



RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

La Secretaria de Concejo Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Concejo Cantonal de Aguarico en sesión ordinaria realizada el 11 de junio del año dos mil dieciocho, en el tercer punto del orden del día, por unanimidad. **RESOLVIÓ:** Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria del 11 de junio de 2018, ratificándose en todos los puntos a tratarse:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 21 de mayo de 2018 y acta de la sesión extraordinaria celebrada el 30 de mayo de 2018.
5. Autorización para levantar la prohibición de enajenar el lote de terreno No. 006 manzana 52, ubicado en la parroquia Tiputini, cantón Aguarico, provincia de Orellana, de propiedad de la señora María Mónica Salguero Cando, de conformidad al Informe Jurídico N°: GADMCA-DJ-2018-029-IJ, suscrito por el Dr. Fabián Romero Guerrero, Procurador Síndico.
6. Dejar sin efecto la resolución de donación del lote de terreno No. 001 manzana 57, ubicado en la ciudad de Tiputini, vía Pandochicta, a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos del Cantón Aguarico, de conformidad al Informe Jurídico N°: GADMCA-DJ-2018-028-IJ, suscrito por el Dr. Fabián Romero Guerrero, Procurador Síndico.
7. Aprobar en primera instancia la Ordenanza que Regula y Controla la Erosión de las Riberas y Lechos de los Ríos del Cantón Aguarico, de conformidad al Informe Jurídico N°: GADMCA-DJ-2018-030-IJ, suscrito por el Dr. Fabián Romero Guerrero, Procurador Síndico.
8. Clausura. COMUNIQUESE.-

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los once días del mes de junio del año 2018.

Certificación conferida para los fines consiguientes.


Lic. Ximena Ocaña Rosero
SECRETARIA DE CONCEJO (S)
QUE LO CERTIFICA.-



Con copia: Comunicador Social

.....